



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00427-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Frente a la renuncia del poder presentada por la apoderada de la señora ANGIE TATIANA SARMIENTO HENAO y como quiera que se dio estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del C.G. del P. inciso 4, el Juzgado acepta la renuncia que hace la Dra. LUCY ESTRELLA DEL PILAR PÉREZ LEÓN al poder que le fuera conferido.

No se hace necesaria la comunicación de la presente decisión al poderdante, como quiera que allegó la comunicación remitida a la poderdante, como consta en los archivos adjuntos.

Se reconoce al Dr. LUIS FRANCISCO RIASCOS RODRÍGUEZ como apoderado (a) judicial de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido, obrante bajo el radicado 39 y 39.1.

Se REQUIERE, a la parte demandante a efectos de que, proceda a efectuar la notificación de demandado en Impugnación; así como, a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto de fecha 03 de marzo de los corrientes.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 088

HOY: 14 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

